

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-HD-HVCA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE COBERTURA DE TECHO DEL PRIMER Y TERCER NIVEL DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA.

Ruc/código :	20600070348	Fecha de envío :	12/07/2023
Nombre o Razón social :	EMPRESA SECTA CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	19:58:24

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION SUMPRIMIR EL TERMINO (UN METRADO NO MENOR DE 900 m2, DEMOSTRADOS EN CADA CONTRATO QUE DEMUESTRA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR), YA QUE DICHO REQUERIMIENTO LIMITA LA PARTICIPACION DE LOS POSTORES.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** C      **Página:** 66

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En relación a la consulta presentada por el participante se precisa, que la definición de similares para acreditar la experiencia del postor fueron elaborados según la especialidad, naturaleza, complejidad y envergadura del proyecto, los cuales son los más razonables para garantizar la buena ejecución de la obra y cumplir con la finalidad pública de la contratación, no advirtiéndose que se vulnera la normativa de contratación pública, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2° y 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con lo establecido en el Artículo 29° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en función a las bases estándar para la contratación de servicios aprobada por Directiva N° 001- 2019-OSCE/CD. Por lo expuesto NO SE ACOGE la presente observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null